

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que por cúmulo de trabajo no se había sustanciado, además hay que tener en cuenta que por las acciones de tutelas, incidentes de desacato, disciplinario, audiencias públicas orales, donde se debe acompañar a la señora juez para el manejo de los equipos de grabación del video etc., dispendiosa dicha tarea y el poco personal que hay en estos juzgados, porque son: secretaria, auxiliar judicial, oficial mayor y la juez, se acumula carga laboral, debiendo ser revisados las actuaciones por la señora juez, de los proyectos que realizan los dos empleados, pasa a la señora juez el día de hoy. Sírvasse proveer.

El 6 de julio de 2022, la apoderada actora notifica a la menor Sofía Ardila Gonzalez, por intermedio de su representante legal su progenitora Sra. María Nancy Gonzalez Rojas, corren los días 7 y 8 de julio de 2022. A partir del 11 de julio comienza a correr el término de 20 días para contestar la demanda, venciendo el 8 de agosto de 2022 a las 5:00 p.m.

El 21 de junio de 2022, el abogado Jorge Mario Guevara Gonzalez, solicita prórroga de conformidad con lo establecido en el artículo 492 del CGP.; pero dentro del término legal se pronunció para ello, haciéndolo el 22 de julio de 2022. (#00045 expediente digital).

Armenia Quindío, 04 de octubre de 2022

LIDIA YANETH CHAVARRO PACHECO  
Auxiliar Judicial.

**INTERLOCUTORIO**

Proceso : SUCESION  
Radicado No. : 2022-00104

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD  
ARMENIA QUINDIO**

Cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Se reconoce personería al Dr. JORGE MARIO GUEVARA GONZALEZ, para representar a la señora MARIA NANCY GONZALEZ ROJAS, madre de la menor SOFIA ARDILA GONZALEZ, heredera del causante Edgar Alberto Ardila Millares dentro de este proceso en los términos y facultades del memorial poder (#00042 expediente digital página 4).

Una vez concluido el término de Registro Nacional de Emplazados, se fijará fecha para la audiencia de inventarios y avalúos.

NOTÍFIQUESE,



**JUAN CARLOS ARANGO CAICEDO**  
Juez (e)

RAMA JUDICIAL DEL  
PODER PUBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por  
ESTADO en Armenia Quindío hoy 05-10-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS  
SECRETARIA